

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695 y el D.F.L. 1 de 1996 y el Decreto Alcaldicio N° 3947 de 2007 que aprobó el Reglamento de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decretos Nos. 523 de 2013 y 291 de 2014, se nombró en calidad de docente a doña Sandra Muñoz, para desempeñarse en el Colegio Palestino, a contar del 11 de junio de 2013.

2.- Que la citada profesional ha presentado antecedentes para impetrar la asignación de experiencia docente, que corresponde reconocer desde el 11 de junio de 2013, fecha de ingreso al sistema.

DECRETO:

1° RECONOCESE al profesional de la educación que a continuación que se individualiza, el derecho a percibir Asignación de Experiencia Docente:

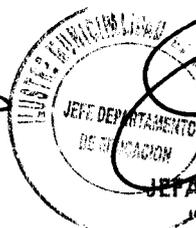
NOMBRE	:	MUÑOZ BOMBALA SANDRA
R.U.N.	:	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PALESTINO
FECHA A CONTAR	:	11 DE JUNIO DE 2013
TIEMPO A RECONOCER	:	22 AÑOS DE SERVICIO DOCENTE
N° BIENIOS	:	11° BIENIOS (PRIMERO)

2° El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"